REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 662 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

Señores
METALÚRGICA VERA S.R.L.
RUC Nº: 80013551-2
Domicilio: Ruta Emiliano R. Fernández, Km. 19,6 - Ypané
Telefax: (021) 328 3240
E-mail: administracion@metalurgicavera.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **METALÚRGICA VERA S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 para la "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519.

La adjudicación es por un **precio total** de **Gs. 13.348.315.000.- (Guaraníes Trece Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Quince Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa METALÚRGICA VERA S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

Comunicación de resultado de Adjudicación LPN SBE N° 7/2021

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 24 de noviembre de 2021, 11:08
Para: administracion@metalurgicavera.com.py

Buenas Tardes
Nos dirigimos a usted a objeto de comunicar el resultado de la adjudicación de la LPN SBE Nº 7/2021 para la " REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

1) Nota UOC Nº 662/2021.
2) Resolución de Adjudicación Nº 774/2021.
3) Informe de Evaluación del procedimiento de referencia.

Solicitamos remitir correo de acuse de recibo de la presente comunicación y adjuntos.

3 archivos adjuntos

Nota a Empresa_Metalurgica Vera.pdf
261K

Resolucion de Adjudicacion_LPN N° 7_2021.pdf
1109K

Informe de Evaluacion_LPN SBE N° 7_2021.pdf
6653K

Mirian Vera <administracion@metalurgicavera.com.py> 24 de noviembre de 2021, 12:23
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

Buenas tardes

Acuse recibido con informe de evaluación e informe de adjudicación.

Atentamente,

METALURGICA VERA S.R.L.
TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD

LIC. MIRIAN VERA ACOSTA
GERENTE ADMINISTRATIVA
(+595) 21 3283240/2/3
(+595) 982 154701
www.metalurgicavera.com.py
Edificios Metálicos Metalúrgica Vera

ISO 9001 SGS ESTRUCTURAS METÁLICAS

[Texto citado oculto]

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 661 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

Señores
APONTE LATORRE S.A.
RUC Nº: 80022538-4
Domicilio: J.F. Kennedy Nº 960 entre T. S. Mongelos y Herminio Giménez – Asunción
Telefax: (021) 208 334 / (021) 208 357 / (0981) 257 801
E-mail: licitaciones@apontelatorre.com.py / info@apontelatorre.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **APONTE LATORRE S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2021 para la "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE H DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE BIENES INSTITUCIONALES Y BOLETINES DE VOTO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6318/19 - PLURIANUAL 2021/2022", ID Nº 403519.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · JUSTICIA ELECTORAL

APONTE LATORRE CONSTRUCTORA
FECHA: 24/11/21 HORA: 14:08
RECIBIDO POR: G. Sanabria
Gustavo A Sanabria
CI 1874190

Legajo consta de 24 (veinte y cuatro) fojas incluida la presente nota.